

NÚMERO DEL DÍA  
cinco céntimos.

Precios de suscripción  
Madrid, un mes, . . . . . 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre, . . . . . 5 " "  
Extranjero, año, . . . . . 40 " "  
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios  
Cuarta plana, . . . . . 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias, . . . . . 25 " "  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO  
quince céntimos.



# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer & C<sup>o</sup>

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.



## Notas del día

**La solución del problema político.**  
Hace dos días expusimos cuatro que cabían respecto á la cuestión del día: la de las elecciones municipales.  
La primera de las que expusimos es la que se ha escogido: la de celebrarlas conforme á las leyes vigentes; la antigua municipal y la nueva electoral. Es lo más sencillo y de mayor eficacia.  
Ese era el propósito, á lo que ahora se rectifica, del actual Gabinete en vista de la "semi-obstrucción" que se hacía al proyecto del nuevo Régimen local; pero, á petición de las oposiciones, se dictó la segunda prórroga que ahora acaba.  
He aquí dispuesto al Gobierno á que se discutan con toda la latitud que se quieran los proyectos de ley pendientes de la aprobación de las Cortes.

**Lo que está claro.**  
Ahora se verá por todo el partido liberal que la obstrucción parlamentaria que están haciendo los más impacientes ó apasionados, no tiene sentido político: es contraproducente.

Cuanto más tarden en aprobarse los proyectos de ley pendientes de discusión, y aun algún otro como el de Comunicaciones, presentado por el Sr. La Cierva (que será tal vez la mejor obra de este Gobierno), más tardará, seguramente, en caer el Sr. Maura.

Después que esa obra suya más señalada y de primer término se apruebe, quedará el Gobierno sometido á las fluctuaciones de la opinión pública, correlativas con la disciplina y prestigio que pueda conquistar el partido llamado á sucederle.

Hoy es imposible tal sucesión, no sólo por la anarquía que reina en el partido liberal-democrático y ser el bloque todavía una nebulosa, sino porque el partido conservador no puede caer, al menos se resistirá denodadamente á caer (y le habrá de ayudar el Poder moderador); desecho é inutilizado con el sello de haber sido en absoluto infructífero en las mejores circunstancias que ha podido tener para el mando, pues sería declararse ó declararse incapaz para el Poder.

Por consiguiente, el empeño en que viene la campaña opositorista, rayana en la obstinación, es para lo que le hacen (los más ansiosos de llegar pronto y de cualquier manera) estéril y suicida.

Así lo han entendido los más ilustres y autorizados entre los liberales, entre ellos el jefe del partido y el Sr. Alvarez, á juzgar por las manifestaciones que se le atribuyen.

**Las nuevas elecciones.**  
Las municipales serán en mayo, tal vez el 9.

Los partidos harán seguramente un esfuerzo, porque esa elección vendrá á ser una especie de plebiscito.

De seguro serán un dato más positivo y elocuente que el de las manifestaciones callejeras para los políticos, y, sobre todo, para el Rey.

Serán, además, piedra de toque de la conducta del Poder frente á la nueva ley electoral.

El caciquismo se prepara en muchas partes para violarla.

El abandono del Gobierno significaría que había de quedar prostituida.

Esa es la piedra de toque de la moralidad política, base de todas las moralidades.

**La amnistía.**  
Presentará el Gobierno el primer día

de sesiones un proyecto de amplia amnistía á favor de los condenados, y suponemos que á favor de los procesados por delitos de opinión.

Al Sr. Lerroux le alcanza esta medida más eficazmente que la del indulto; pues éste no podía recaer sin que se constituyera antes el Sr. Lerroux á disposición de los Tribunales.

He ahí las plenas justificaciones de las declaraciones hechas en el Parlamento por el ministro de Gracia y Justicia.

No sólo por ello será bien recibida la medida en Barcelona, sino también por el ansia allí mostrada por igual merced respecto de otros condenados, entre éstos por algunos que lo han sido por la ley de Jurisdicciones.

Se aplaudirá también en muchas provincias, donde hay víctimas de algunas denuncias, á que son dignos de mejor suerte, y á quienes por su recto proceder moral cuadra más la amnistía que el indulto.

## ¡Adelante, general!

Consoladoras, muy consoladoras son las esperanzas que despiertan en el corazón de los amantes verdaderos del Ejército, las noticias que empiezan á circular por la prensa, atribuyendo al ilustrado y digno general Sr. Linares el propósito de dar muy luego gallarda prueba de su constante trabajo y desvelo para dotar á España de un Ejército que sirva para la guerra, y no para exhibirse con falsos relumbrones, que sólo sirven para engañarnos á nosotros mismos con respecto á nuestro verdadero poder militar, en grandes paradas ó en ejercicios que tienen más de aparatosas que de verdadera utilidad. Y ante tan grata esperanza no puedo por menos de exclamar:

¡Adelante, general!, y no os detengáis ante esa labor meritoria que no sólo ha de daros verdadera gloria, sino el agraciado decimiento de todo el elemento sensato de la Nación, que espera hace diez años una reconstitución que no le ha llegado todavía.

¡Adelante, general!, y á organizar el Ejército como pide la seguridad de la Patria, atendiendo, más que á las conveniencias del personal, á la escasez de los recursos de que hoy se puede disponer.

¡Adelante, general!, y nos os detengáis ante la crítica de los que cubriéndose con la máscara de un patriotismo que no tienen, rechazan toda reforma que no represente para ellos una buena cosecha de personales utilidades, aun cuando la Nación perezca de miseria.

¡Adelante, general!, y pedid á vuestros respetables compañeros en el Gabinete, que se descorran las cortinas que ocultan una buena parte de la riqueza de España, para que todas tributen lo que de justicia sea, viniendo al Tesoro cantidades de las que una buena parte podrá emplearse en material de guerra y obras de defensa de que tan necesitados estamos.

¡Adelante, general, adelante!

Martín Gil.

El anterior artículo, debido á la bien cortada pluma de uno de nuestros más brillantes coroneles, vino á nosotros acompañado de una carta, que por natural modestia no publicamos, en la que se elogiaba por modo inmerecido nuestro artículo «Patriotismo, serenidad y reflexión», inserto en el número correspondiente al día 30 del pasado marzo.

## El Tratado de Comercio con Cuba

Estudiado el discurso pronunciado sobre este asunto en el Senado por el ilustrado señor Labra y la respuesta dada por el señor ministro de Estado, auguramos un resultado poco satisfactorio para España. Y no se nos califique de profetas, ni menos de pesimistas, pues que sólo en hechos fundamos nuestra opinión.

Al Sr. Labra, que trabaja con fe y pone toda su poderosa inteligencia en conseguir una negociación beneficiosa para los intereses comerciales de España y Cuba, le sucede hoy con este problema lo que le sucedió con el de la Autonomía, que después de agotar todos los recursos y consumir grandes energías, fué desatendido en sus patrióticos consejos, y apelándose á la implantación del régimen autonómico que pedía cuando ya no tenía remedio el mal.

Pues bien; hoy, quizá por un contrasentido inexplicable, se trata de imponer en España la autonomía comercial, digámoslo así, que en el orden político fué en mal hora desechada.

El tiempo ha venido á dar la razón al que la tenía, y en aquel caso, al Sr. Labra. ¿Sucederá con el Tratado de Comercio caso igual ó parecido? He aquí puesta de manifiesto nuestra afirmación, aun cuando nos tachen de lo que nos tachen, porque es necesario decirle la verdad al país, tal como nosotros lo entendemos, y que el país discorra y compare lo que le dicen los unos y los otros.

Estamos seguros de las buenas intenciones del Gobierno, en éste, como en todos los asuntos de interés público, pero también estamos seguros del error y lo advertimos.

La resistencia á que se disponga lo más conveniente será opuesta por entidades que, si no gobiernan al país en el sentido de poder ministerial, influyen mucho en las decisiones, por razón de posición social y de poder político, etc., etc.; siendo lo más triste del caso que lo hacen sin responsabilidad, por no ejercer los altos cargos públicos, sobre que recaen.

Estas entidades son: la Tabacalera y el trust de Azucareras, que se opondrán resueltamente á determinadas concesiones. ¿Y sabéis por qué? Pues porque como Cuba no puede pactar con otros productos que con azúcar y tabaco, aquellas entidades verían mermados sus grandes ingresos por virtud de aranceles beneficiosos que facilitarían el envío á España de azúcares y tabacos, que sobre abaratar el coste de ellos, subsidiado hoy para el consumidor, daría grandes ingresos á las Aduanas españolas.

Las acciones de esas dos Sociedades, que hoy, como la Tabacalera, tiene una cotización en Bolsa que alcanzan cerca de 400, al pagar un poco más por los productos ó materia prima, bajarían, pero redundando en beneficio del consumidor.

Es más, esa baja no sería apreciable por virtud del mayor convenio, dada la mejor calidad de la mercancía, sobre la cual hay que añadir el ahorro que produciría la supresión de cargos que resultan superfluos y demasiado remunerados para el trabajo que desarrollan. El equilibrio se restablecería y las acciones pudiesen subir más aun.

Además, hay productos que envía España á Cuba y que representan industrias que dan vida á regiones enteras, como son las de Galicia, Rioja, Alicante y Jerez con sus conservas y sus vinos, y Cataluña con sus tejidos.

Y como una de las materias primas importadas (tabaco), habría de ser elaborada, nuestras fábricas se mantendrían en actividad, sin perjuicio para la clase obrera.

Cerrando el comercio de importación de Cuba nos exponemos á la reciproca, y nuestras industrias manufactureras podrían recibir golpe rudo, no debiendo perder de vista que las primeras alcanzan la cifra de 80 millones de pesetas, repartidas entre muchos industriales, los cuales dan de comer á sinnúmero de familias, contribuyendo á las cargas del Estado por diferentes conceptos.

Nosotros, que queremos contribuir con un grano de arena á esa obra de interés nacional que debe resolverse en breve, puede que expongamos cifras y comparemos cantidades en apoyo de nuestra opinión, favorable á fa-

litar la importación de azúcares y tabacos en Cuba, para facilitar al par la exportación de otros productos nuestros que allí tienen grandes mercados.

En un segundo artículo diremos algo más.

X. de X.

## La cuestión económica

XVII

El régimen plata constituye una prima para la exportación.

Si el régimen plata, como hemos visto en el último artículo, constituye una valla defensiva contra las invasiones de productos extranjeros, pues que los cambios altos imponen un recargo sobre los mismos, superior aún al equivalente del cambio, resulta ser también, al mismo tiempo, de una ayuda poderosísima para la exportación de los nuestros.

Los artículos españoles que se mandan á mercados extranjeros son vendidos en oro, y, por tanto, tienen siempre el beneficio del cambio; de suerte que los cambios altos, consecuencia del régimen plata, constituyen en realidad una verdadera prima á la exportación.

No me he explicado nunca la incoherencia de los que piden tratados de Comercio, convocan Congresos para el fomento de la explotación y desdican, al mismo tiempo, la prima en favor de la misma que resulta de los cambios altos. Tan inexplicable contrasentido no puede atribuirse á otra cosa que á la ignorancia del asunto, ignorancia que les convierte también en sectarios de determinadas tendencias económicas, sobre todo si tales tendencias son de moda.

En estos mismos momentos se pide en el Congreso la admisión temporal de la hojadelata para la exclusiva protección de los conserveros, sin considerar que esta protección habría de ser á expensas de las fábricas de lata españolas, pretensión contraria á los más elementales principios de equidad.

Pues bien; en lugar de hacer bajar los cambios violentamente, como lo han hecho nuestros ministros de Hacienda, abandonen esta política inhumana, dejen de influir en ellos, y el resultado será que se elevarán hasta 30 ó 35 por 100, y quedarán los conserveros protegidos muchísimo más que con la medida que en su favor se pide ahora, sin perjudicar á nadie.

¡Han olvidado estos señores que tanto se desviven para proteger á los conserveros, que precisamente porque pudieron gozar de la prima que á dichos tipos el cambio representa durante años, hemos conseguido que se arraigase en nuestra nación esta industria casi desconocida antes! Es decir, que después de haberles perjudicado tanto con la baja violenta del cambio, ahora los queréis proteger en homeopática dosis, y esto perjudicando á los demás... ¿Habráse visto contradicción más chocante?

Los cambios altos equivalen á una verdadera subvención; muchísimo más ventajosa que lo sería una subvención expresamente otorgada, en efectivo, por el Gobierno, porque ésta no defendería al mercado doméstico contra la invasión de los productos extranjeros como lo defienden los cambios altos.

Por qué, pues, no echar mano de tan precioso recurso como nos depara la Providencia en lugar de convertirlo en un factor de penuria y de pobreza, como sucede ahora, con la política que se sigue?

¡Cuestión de puro intelectualismo! Y nada más... Se ha puesto en moda, por las naciones preponderantes, el monometalismo oro, porque á ellas les conviene; y los intelectuales lo defienden como un dogma indiscutible; y así corren á ponerse la librea que éstas les impone. He ahí la razón verdadera de decidirse con tanta fogosidad y ligereza por el monometalismo oro y contra el régimen plata, por los altos cambios que trae aparejado, los que lo han considerado como una fatalidad, como una plaga, como una gran ruina, por los que no ejercen industria alguna, como no sea la de la palabra.

Y, sin embargo, la experiencia prueba lo

contrario. Los altos cambios han producido la prosperidad de que he hecho mérito en mi primer artículo, y el día que los cambios han bajado nos hemos hallado con una crisis que va siendo más intensa á medida que dichos cambios van bajando; lo que prueba que no podemos prescindir, en nuestra actual situación económica, de la preciosa ayuda que nos facilita esta protección natural.

La verdad es que nos hallamos en un estado casi puramente agrícola-pastoril. En éste se hallan la mayoría de las provincias; y las pocas que lo han rebasado, están sólo en el comienzo del estado industrial; y en tal situación, prescindir de la protección arancelaria y de la más ventajosa que resulta espontáneamente del desequilibrio de los cambios, es casi condenarse á muerte, ó cuando menos á una inferioridad inevitable, que de perdurar constituye la más seria amenaza á nuestra existencia como nación independiente.

Han hecho, los teóricos, una mala reputación á los cambios altos, que han considerado como una plaga, cuando en realidad es lo contrario. Son la protección más eficaz de que ha gozado el trabajo nacional, beneficio tan grande, que ha salvado á nuestra Nación de las consecuencias que trae aparejadas el desastre sufrido en nuestras guerras coloniales; pero nuestros políticos, dedicados á errar siempre, se revuelven contra los cambios altos, y convierten el cambio en una verdadera conflagración, con su insensata política de hacerlo bajar violentamente, cuando debieron haber hecho lo contrario: sostenerlos altos, porque así son más ventajosos.

Es claro que tan contrarias opiniones á las profesadas generalmente, acerca de esta cuestión, han de sorprender no poco á muchos, y me tildarán de atrevido ó tal vez oboecado. Y, sin embargo, hay datos tan elocuentes en favor de esta mi opinión, que se imponen á la consideración de cualquiera que desee de veras conocer la verdad en la materia.

A más de la prosperidad inopinada, que surgió como por encanto, á partir del desastrosos tratado de París, que nos permitió saldar nuestro presupuesto con superávit, lo que no ha podido hacer Inglaterra ni ninguna nación, hay el hecho de que nadie de los que trabajan y pagan, nadie de los que producen, se ha quejado jamás de los cambios altos; prueba segura de que todos eran cómplices en esta pretendida irregularidad; y claro está, pues, que si todos, soportaban con gusto semejante situación, era porque ganaban con ella, pues de haberse perdido, ya se hubieran quejado y protestado ruidosamente contra tal inconveniente.

Jamás ninguna comisión de naranjeros de Valencia se quejó de pagar sus jornales en plata y cobrar sus naranjas en oro, con un premio de 35 por 100 que les hacía dueños de los mercados de Europa; tampoco los taponeiros del Ampurdán, los zapateros de Mallorca, los agricultores, ni nadie, en fin, de los que trabajan y pagan; sólo Madrid que no produce más que política, es el que se ha quejado y se ha dedicado á arruinar á los que producen como de costumbre. Los teóricos madrileños son, tan solo, los que nos quieren hacer felices, haciendo bajar los cambios violentamente á la par. No hay, pues, otra opinión que la de estos teóricos en favor de los cambios bajos. Por contra, todos los que producen están conmigo; con las opiniones que vengo sustentando en este diario.

Tal vez dirán algunos, que mejor sería apelar á la protección arancelaria que á la protección que espontánea y naturalmente resulta de los cambios altos... Esta opinión, que parece fundada, es sin embargo muy ilusoria. Nuestra Nación no ha salido del estado agrícola, y claro está que su inteligencia corresponde necesariamente con el mismo; y por eso no pasa, ni puede pasar de este estado puramente literario. Todo es lírico aquí, todo romántico, todo literario. No pasamos de esta fase subalterna de la inteligencia. La ciencia la desconocemos; y sus manifestaciones son tan débiles como débil es nuestro estado económico. Como, pues, esperar en tal estado una determinación fija y enérgica en nada?

Estamos sujetos, por dicho motivo, á seguir la pauta que el Extranjero nos da, y ja

más nos dará pauta alguna que sea contraria á sus intereses. Así, mientras en Alemania, Estados Unidos y Francia, ya no se discute sobre el tema de si las naciones han de marchar bajo el sistema protector, aquí estamos en esta discusión todavía: esto es, en el A. B. C. de la ciencia económica.

La política no se sustrae tampoco á este nuestro modo de ser; y no sólo no se sustrae, sino que es lo que más gráficamente caracteriza este estado subalterno de desarrollo intelectual. Por esto, la política, que debería ser el arte de dirigir á los pueblos, no resulta otra cosa que un palenque en donde lucir los talentos de la palabra, un torneo puramente retórico, y por ende un verdadero caos. ¿Cómo, pues, en tal estado es posible esperar una acción decisiva en ningún sentido, sobre todo en un asunto tan poco pasional de sí, como en lo económico, y en el cual el Extranjero tiene tanto interés en influir?

Luego la probabilidad de machar sobre una base fija y sumamente enérgica de protección arancelaria, como lo requiere la debilidad de nuestro estado económico, tan retrasado, es muy lejano, y no lo espero sino en el caso que apareciese en el Gobierno un hombre superior que imprimiese tal política.

No puede contarse en España, por ahora, con otra protección que sea más segura, que la que dimana del desnivel de los cambios. Los hombres que dirigen la Hacienda hoy día se empeñan en suprimir esta protección natural, llevando los cambios á la par. Es dudoso que lo consigan sin hacer sufrir grandes sacrificios á la Hacienda y á la Nación. Y cuando hayan llegado á ella, ya se encargarán los hechos de imponernos el curso forzoso de los billetes del Banco de España, que será el resultado final de su política, elevando otra vez los cambios á tipos muy superiores á los que nunca tuvieron con el régimen plata.

Pero aun cuando fuese doble el poder contar con la suficiente protección arancelaria, no sería tampoco prudente suprimir el régimen plata y los cambios altos, que son su obligada consecuencia, porque son una prima para la exportación tal como la necesitamos para competir con las demás naciones en los mercados neutrales en que necesariamente hemos de encontrarnos. Se me dirá: Es que los cambios altos tienen sus inconvenientes. Ya hablaremos de esto á su tiempo.

(Se continuará.)

Francisco Jaume.

Barcelona 26 Marzo.

## Domingo de Ramos

Sixto V y Las Palmas.

El obelisco de Heliópolis, traído á Roma por Calígula, fué alzado allí majestuosamente por el joven arquitecto Domingo Fontana, en el pontificado de Sixto V, el que sus biógrafos llaman el Papa de las empresas gigantes.

El 10 de septiembre de 1586, Fontana se presentó en la plaza de San Pedro con 800 obreros, 150 caballos y 70 máquinas. Sixto V, justiciero y enérgico, como necesitaba serlo en su siglo, asistía en persona á las maniobras mandadas por el arquitecto. Como era necesario un silencio profundo para que se oyese las órdenes del artista claras é instantáneamente del ejército de operarios que dirigía, se hizo promulgar que sería castigado con la muerte al que profiriese la menor palabra. El cadalso levantado á uno de los lados de la gran plaza, y el verdugo era también uno de los espectadores.

La maniobra había comenzado; el coloso se elevaba lenta y pausadamente de la tierra. Jamás en medio de tan inmensa multitud reinó tanto silencio; todos sabían que la muerte estaba pendiente de sus cabezas.

El anciano Pontífice miraba las máquinas y al pueblo, que temblaba de impaciencia. Fontana, de pie sobre el tablado, mandaba las maniobras con la ansiedad de un hombre que ejecuta casi un imposible en presencia de su Soberano, y delante de un pueblo atento á sus menores movimientos. El obelisco que lentamente se elevaba del suelo se detiene de repente; las cuerdas no estaban lo bastante tirantes para poder concluir la erección del sublime granito; entonces, y cuando mayor era la ansiedad de todos, resonó de enmedio de aquella inmensa y muda muchedumbre una voz estentórea, vibrante y sonora, que arrojó este grito:

—¡Acqua alle funni! (¡Mojad las cuerdas!)

Era la voz de un marinero, que conocía el efecto que produce el agua sobre las cuerdas. Fontana sigue el consejo del desconocido, y el obelisco descansa al fin sobre su pedestal, y el cañón, las campanas y los aplausos de la muchedumbre, ansiosa de romper el silencio, anuncian el feliz éxito.

Fontana corre al trono de Sixto V para obtener la vida del desconocido que tan generosamente se había ofrecido á la muerte por el interés de la obra, á él como artista y por la gloria de Roma al Pontífice.

Sixto V no sólo perdonó al joven marinero, sino que le ofreció concederle cuanto le pidiese.

—Forma un deseo y lo verás cumplido. Pudo haberle demandado ser capitán de las galeras pontificias, un palacio, riquezas, pero el marino no pensó en abandonar el mar, que sus hijos aman como una patria; no pensó sino en su pobre familia, establecida en San Remo, pequeña población de Génova.

—Santo Padre—le dijo—yo sé que las

iglesias de Roma consumen el domingo de Ramos una multitud de palmas; mi padre posee en la costa de Génova un bosque de palmeras; pido por único favor que mi padre y todos sus descendientes gocen perpetuamente el privilegio exclusivo de vender las palmas á las iglesias de Roma para la solemnidad del domingo de Ramos.

La multitud se admiró de esta petición; Sixto V extrañó la modestia de su deseo, y concedió en el acto el privilegio que pedía. No era, por cierto, tan corta la ambición del joven marinero; algunos años más tarde eran poderosos los propietarios de las palmeras de San Remo. El beneficio que deja esta venta, renovada todos los años, es incalculable. Hasta hoy dura este privilegio, y todos los años los propietarios, ya millonarios, dirigen á Civita Vecchia una flotilla cargada de palmas, de que se hace en Roma un consumo inmenso.

C. M. O.

## Oficinas Militares

Las responsabilidades.

Con motivo de cierto recurso promovido por un escribiente de Oficinas Militares, vienen haciéndose una serie de comentarios tan infundados y desprovistos de juicio, que no acertamos á comprender la posibilidad de que se hagan.

Por supuesto que el objeto de las extrañas versiones que se hacen correr será, sin duda, con el intento de extraviar la opinión de los que han de decidir en asunto que ha venido siendo causa de litigio por espacio de tres años, y que hoy se espera lo dé feliz término el respetable general que rige los destinos del Ejército.

Los comentaristas, con sus comentarios, pretenden mantener un criterio tan absurdo y fuera de razón, como sería el de amparar la impunidad más absoluta del funcionario, pues á esto equivale sostener que una vez sometidas á la conformidad del ministro ó subsecretario la proposición de los acuerdos, quedan exentos de responsabilidad los que intervinieron en la instrucción del expediente.

Por lo visto no se les ha ocurrido pensar que en el orden administrativo existe el orden de jerarquías con deberes definidos que regulan la responsabilidad de cada funcionario; y aunque la potestad de los ministros abarque á todo lo que compete á los servicios de su departamento, no por eso quedan eximidos de la respectiva responsabilidad que á cada uno de los agentes auxiliares corresponden en el ejercicio de sus funciones, pues de no haber esa responsabilidad, ¿con qué garantías iba á confiar el ministro los servicios á los funcionarios dependientes de su autoridad?

Toda resolución ministerial que provenga de la formación de un expediente, depende, necesariamente, de los informes que den, antecedentes que expongan y proposiciones que hagan los funcionarios obligados á esta misión, y por lo tanto, la responsabilidad de las resoluciones dependerá de los funcionarios á quienes corresponda examinar, estudiar, consultar y proponer, por ser responsabilidad inherente á los cargos, y de la que no pueden quedar éstos exentos por la nueva fórmula de inspección, de intervención ó de consentimiento tácito, no absoluto, que se llena para afianzar la autoridad de que los ministros están revestidos y la de las resoluciones que con su firma han de aparecer.

Y así debe ser ó no hay juicio; porque la actividad humana tiene sus límites y alcanza á ministros y subsecretarios, que apenas si pueden darse cuenta de lo que de palabra se les informa, según rubrican la multitud de expedientes que á diario se les pone á resolución. Si solamente fueran á leerlos, invertirían las veinticuatro horas del día, y acaso no les bastara.

Haciéndose cargo de esto tan sólo, se podrá comprender la importancia de los informes que en cualquier forma se den y de los acuerdos que se propongan en resolución de expedientes, y, si es posible, dejar anulada la responsabilidad del funcionario porque figure un «conforme» de fórmula á continuación de la firma que él estampara.

Y para comprenderlo así, basta un ligero repaso de los reglamentos de procedimiento administrativo y de las penas establecidas por los Códigos y hasta en las Ordenanzas del Ejército, para los que emiten pseudo-informes con ocasión de cualquier servicio.

## De provincias

Ferrol.—Han fondeado los cañoneros rusos *Guillak*, de 1.000 toneladas, 141 tripulantes y seis cañones; *Keretz*, de 100 toneladas, 142 tripulantes y seis cañones, al mando de un capitán de fragata.

Los comandantes cumplieron á las autoridades, las cuales les devolvieron la visita.

Los buques rusos saldrán el martes para Cherburgo.

## Clases de la Armada

En el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina, se ha publicado la siguiente real orden circular:

«Como resultado de la instancia del sargento segundo de Infantería de Marina perteneciente al segundo batallón del segundo regimiento Sebastián Bengoa García, cursada por el comandante general del Apostadero de Ferrol, en 16 de febrero último, en la que soli-

cita se le abone el aumento del 10 por 100 sobre sus haberes y premios de reenganche, concedido á los sargentos del Ejército en el vigente presupuesto de aquel ramo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección Ejecutiva del Estado Mayor Central é Intendencia general de este Ministerio, se ha servido acceder á lo solicitado y disponer lo siguiente:

1.º Se concede á todos los sargentos primeros y segundos el aumento del 10 por 100 sobre el haber, premios de reenganche ó gratificación de continuación en filas.

2.º Los cabos disfrutaban la gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos y diez pesetas, respectivamente, al llevar ocho y diez años de efectividad en su empleo.

3.º En lo sucesivo, con el fin de cumplir lo prevenido en la real orden de 20 de agosto de 1887 (C. L. página 711) y á partir del próximo presupuesto, los haberes de las clases é individuos de tropa de Infantería de Marina, se ajustarán á los que disfrutaban los del Ejército y que se consignan á continuación:

Sargentos primeros, pesetas.....	720,00
Idem segundos.....	573,60
Cabos.....	340,00
Cornetas.....	328,00
Músicos de primera.....	714,84
Idem de segunda.....	570,84
Idem de tercera.....	555,36
Educandos.....	292,00
Soldados.....	292,00

Y 4.º Que para el año próximo, se haga en el proyecto de presupuesto la modificación de sueldos y premios que queda expresada; y respecto á los devengos del corriente año, se abonen los correspondientes á la bonificación de premios de reenganche con cargo al sobrante que existe en el capítulo XII artículo 2.º del vigente, y los de los haberes y gratificaciones de efectividad de sargentos y cabos sean objeto de liquidación de crédito extraordinario para que pueda solicitarse de las Cortes, á tenor de lo prevenido en el punto segundo del artículo 21 de la ley de 29 de diciembre de 1903.»

La resolución del dignísimo ministro de Marina no puede estar más ajustada á la equidad; y en atención á ésta esperamos adopte un medio que compense á los sargentos de su departamento de no poder aspirar al ascenso á oficial como ocurre con los del Ejército, y en cuanto á los músicos nada queremos decir; pero también como los del Ejército, necesitan de mejoras indispensables y de mejor organización.

## El presidente del Uruguay y el Ejército

Nuestro estimado colega *La Tribuna Popular* del Paraguay, dice lo siguiente:

«S. E. sigue empeñado en reorganizar» el Ejército. Los parques y arsenales están abarrotados de armamentos.

Se llevan gastados centenares de miles de pesos en comprar armas de todas clases y de todas nacionalidades, como si estuviésemos abocados á una inminente conflagración internacional. Para S. E., nada es poco, tratándose de asegurar la defensa y estabilidad de las instituciones.

Recientemente acaba de adquirirse en Buenos Aires cinco ametralladoras de sistema moderno.

Verdaderamente que nos complace leer tales noticias de fuera, cuando aquí no leemos sino artículos de oposición al engrandecimiento del poder militar y naval.

Todos los pueblos grandes confían en sus Instituciones armadas, no solamente para la seguridad del orden en el interior, sino que también para el respeto en el exterior.

Montepío militar.

El Gobierno ha ordenado á las Jefaturas políticas del Interior que hagan un llamado á las viudas, menores y madres viudas de los jefes y oficiales comprendidos en la lista de septiembre, que se consideren con derecho á los beneficios de la ley en proyecto, á fin de que la Contaduría general pueda completar el cálculo de las pensiones que habrá que abonar, una vez sancionada aquella.

En el Departamento de Montevideo se ha encomendado esa tarea á la Administración militar.

En todas partes atienden con marcado interés á las viudas y huérfanos de militares y marinos.

## EL PRESUPUESTO DE 1908

Se han publicado ya los datos oficiales de la liquidación completa del presupuesto pasado.

Los ingresos presupuestados para dicho año 1908 se cifraron en 1.042 millones; se reconocieron y liquidaron derechos á cobrar por la Hacienda en cantidad de 1.079 millones, de cuya suma se hicieron efectivos dentro del año 1.009 millones, quedando pendientes de cobro 70 millones de pesetas.

En cambio, por resultados de ejercicios cerrados se realizaron en el año último 63 millones, alcanzando así una recaudación total el Tesoro, por corriente y atrasos, de 1.072 millones; cifra que acusa un exceso de los ingresos realizados sobre los presupuestos de 29 y 112 millones de pesetas en números redondos.

De ese aumento corresponden 999.000 pesetas á las contribuciones directas, 5.300.000 á las indirectas, 13.300.000 á los monopolios y servicios explotados por la Administración y 11 y 112 millones á recursos eventuales del Tesoro.

Sólo hubo baja, de 1.600.000 pesetas, en el ramo de Propiedades del Estado.

Para gastos se concedieron créditos en la ley de Presupuestos por 1.023 millones, y por disposiciones comprendidas en la misma ley y otras especiales, 11 y 112 millones.

Luego se aumentaron nueve millones por créditos transferidos del presupuesto anterior, y 23 y 112 millones por créditos suplementarios y extraordinarios, formándose así un total de gastos autorizados de 1.067 millo-

nes, de los cuales fueron anulados dos millones, quedando un líquido de 1.065 millones.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas en el año 1908 ascendieron á 1.026 millones; las satisfechas dentro del año por cuenta del mismo y de ejercicios cerrados importan 1.026 millones, y quedaron pendientes de pago del año último por la suma de 41 y 112 millones, resultando un exceso de los créditos presupuestados de 42 y 112 millones, sin que se rebasaran en lo más mínimo las obligaciones liquidadas.

De los gastos liquidados y pendientes de pago corresponden 24 millones á obligaciones de Deuda, 2 millones á Estado, 5 millones á Guerra, 4 millones á Gobernación, 3 millones á Fomento, y cantidades menores á los demás departamentos.

Los créditos presupuestados resultaron excedidos en cantidad de cinco y medio millones por Deuda, uno y medio millones por Guerra, 16 113 millones por Marina, siete millones por Gobernación, uno y medio millones en Instrucción pública y cinco en Fomento, con cantidades menores de otras secciones.

En resumen: los gastos presupuestados en 1908 excedieron de los pagos ejecutados por todos conceptos en 38 113 millones; los derechos á cobrar, reconocidos y liquidados, superaron á las obligaciones á pagar, por 56 113 millones; el *superávit* que arroja la liquidación, ó sea la diferencia que hay entre la recaudación obtenida y los pagos ejecutados, es de 46.148.000 pesetas, y por fin, el exceso de los restos de ingresos á cobrar sobre las obligaciones á pagar importan 28 114 millones; lo cual garantiza la efectividad de dicho *superávit*.

## Notas bibliográficas

«Estrofas de dolor», por Gonzalo Molina.

Gonzalo Molina es un poeta nuevo que no se duerme sobre los laureles.

Muy joven, su musa ha regalado nuestro espíritu, en corto espacio de tiempo, con dos buenos libros de versos.

*Rimas bohemias* nos trajo un poeta tierno y juvenil que mostraba el simpático candor de los primeros pasos literarios, siempre fresco, enamorado, lleno de lirismo.

*Estrofas de dolor*, nos presentan al poeta mejor formado, con intuición poética mayor; su personalidad comienza á esbozarse, y las rimas salen gallardas, y á veces hondas:

En las noches cuando sueño, se despierta la dormida fantasía; viago entonces sobre el potro de un ensueño, y el poeta triunfa en todos los dolores de la vida, con la sangre de sus versos...  
Adorada musa mía por quien muero en el camino bajo el rojo sol de sangre que nos vió juntos nacer, deja las puertas del alma abiertas al peregrino, que lleva sangre en los pies...»

La cuerda amorosa vibra con exaltación en la lira de Gonzalo Molina y tienen sus rimas muchas veces sabor heiniano.

Es un alma melancólica, apasionada, algo rebelde y pesimista.

«Después de aquel amor que fué mi vida, desterré la ilusión de ser amado y dejé de soñar... ¡Sombra querida que mezclaste lo real con lo soñado! Viví siempre feliz, porque ignoraba lo que fingir podían unos ojos: sentí la voz que al corazón llamaba y fui el esclavo de unos labios rojos...»

Y soy bohemio, y en mis crueles horas, para encontrar abrigo, busco la nave que en la orilla espera, la mano del destino, y me lanzo en las olas de mi ensueño llevando por cautivo una ilusión de oro hecha desechos y un ideal de carne ya marchito.»

Una ternura encantadora envuelve á ratos las quimeras del poeta que así canta:

«Vivir ocultos donde nadie viera nuestra alegría... Y en la paz del campo una casita al pie de una montaña... ¡y siempre bajo un cielo azul y claro! Tú cuidabas la huerta, los jardines; yo guiaba en la tarde los rebaños... ¡Jardínera y pastor rían juntos arrullándose al sol como los pájaros!»

Con estas expansiones de un espíritu enamorado y juvenil, alternan estrofas graves, atrevidamente elegíacas, como aquellas en que la lira vibra recordando la muerte de Ovidio:

«Entrelacé mis manos en sus manos ya frías, incliné mi cabeza en el lecho, y sin llorar recé una oración profana de nuestras alegrías deshojando en palabras un ideal sin fe... Fué un momento de duda, el alma vacilaba, y la muerte tenía de azul sus labios rojos; el secreto misterio del más allá, cesaba, ante el vidrioso opaco del mirar de sus ojos.»

Lo que muere no vuelve, pensé... todo se olvida, y en este doloroso momento se convierte la risa de sus labios donde jugó la vida, en la mueca de sangre, donde triunfó la muerte.»

No transcribimos más. Gonzalo Molina, en su segundo libro, confirma lo que más importaba: que de verdad es poeta, título que no pueden ostentar todos los que hacen versos.

Si aún no se nos presenta con una personalidad definida y enteramente original de sus bríos literarios presentes, de su trabajadora juventud, hay que esperar mucho.

Yo me complazco en felicitar entusiastamente á Gonzalo Medina.

## El general Linares en el Congreso

Ni el general Linares dijo, ni pudo decir, que resultase ilícito y punible la reproducción de textos del *Diario de Sesiones*.

Lo que el general Linares dijo, y dijo muy bien, que los comentarios hechos sobre la reproducción de textos del *Diario de Sesiones*, pudieran ser ilícitos y punibles, cosa análoga á la que motivó su disentimiento, juntamente

con el de su auditor, en ocasión de sentencia absolutoria de un Consejo de Guerra reunido en Barcelona para fallar la causa instruida á un redactor del *Poble Catalá*, que se permitió hacer apreciaciones y comentarios á la sentencia dictada por un Consejo de Guerra y que se calificaron de injurias para el Ejército.

El general Linares, velando muy justa, acertada y cumplidamente por el prestigio de las Instituciones militares, elevó la causa al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuyo alto tribunal, opinando como el general Linares, capitán general entonces de Cataluña, no sólo no confirmó la sentencia absolutoria del Consejo de Guerra, sino que elevó á prisión correccional por tiempo de seis meses, la pena de arresto por dos, que pedía el fiscal.

Y restablecida la verdad, nada hemos de añadir, sino que urge la aprobación del proyecto de ley sobre la injuria y la calumnia, juntamente con la desaparición de la inmunidad parlamentaria para que todos por igual queden responsables de estos delitos.

## CRUZ ROJA

Bajo la dirección del ilustrado oficial del regimiento Infantería de Covadonga, señor Múgica Buhigas, se ha inaugurado un curso del idioma universal «Esperanto», en las oficinas de la Asamblea Suprema, Plaza del Progreso, 1. Las clases son alternas; martes, jueves y sábados, de siete á ocho de la noche.

La suscripción en favor de las víctimas de Calabria y de Sicilia ha quedado cerrada en Madrid y provincias el 31 de Marzo, esperándose las liquidaciones anunciadas, para hacer el último envío á Italia.

La Comisión provincial de Valencia, á requerimiento del Comité de la Exposición, ha establecido en el recinto de la misma un completo servicio sanitario permanente que lleva prestadas numerosas asistencias en accidentes del trabajo; la provincial de Zaragoza se ha ofrecido incondicionalmente al alcalde para el caso en que la epidemia del tífus invada aquella población; la de Plasencia ha organizado un Cuerpo de bomberos de que carecía aquella localidad, y las de Valladolid y Guía (Gran Canaria) han establecido bien montadas Casas de Socorro.

## Diario Oficial

ASCENSOS

Día 3.

En Caballería.

*A coroneles*.—D. Manuel de la Prada y D. José Domenech.

*A tenientes coroneles*.—D. Julio Martín, D. Eduardo Vico y D. Joaquín de Ciria.

*A comandantes*.—D. Julio Amado, D. Antonio Pina, D. Senén Labandera, D. Jacinto de la Llana, D. Francisco Gao y D. Trinidad Cortés.

*A capitanes*.—D. Luis Soler, D. Salvador del Campo, D. Eduardo Lizana, D. Francisco Calatrava, D. Clemente Infante, D. Ramón Mora-Figueroa, D. Rafael Bravo y D. Galo Camacho.

En Administración militar

A oficial primero, D. Angel Colina. **Cuerpo de Auxiliares y Escribientes de Administración militar.**

A auxiliar de primera, D. Juan Egea.

A idem de segunda, D. Francisco Martínez.

A idem de tercera, D. Manuel Alvarez.

En el Cuerpo de Oficinas Militares.

A archivero primero, D. José Cano de Santana; idem segundo, D. Francisco Cabrerizo;

idem id., D. Ricardo Carmona.

A archivero tercero, D. Eusebio Garzón;

idem id., D. Ricardo Guarnier.

A oficial primero, D. Gumersindo Casgaya;

idem id., Ceferino Reyeno; idem á tercero,

D. Tomás Caballero; idem id., D. Ricardo Daura; idem id., D. José Badía.

A escribientes de primera clase: D. Juan González, D. Victor Soto, D. Antonio Garzón y D. Joaquín Reyes.

Ingreso en idem.

Sargentos de Infantería D. Cipriano Martínez, D. Eloy García Peña, D. Herminio Barba y D. Angel Mayorga.

Gratificación.

Se accede á la solicitud por el oficial primero de Administración Militar, D. Emilio San Martín.

Cruces.

Blanca del Mérito Militar, de segunda clase pensionada, con pasador del profesorado, al comandante de Ingenieros D. Francisco Diaz Domenech.

Idem id., al comandante de la Guardia civil D. Miguel Adegui.

Idem de primera, id. al capitán de Caballería, D. Baltasar Gil.

Cruz blanca de primera al capitán de Artillería, D. Eusebio Arhex.

Matrimonios.

Licencia al primer teniente de Infantería, D. Arturo Alonso, con doña Juana Juandera.

Idem al teniente coronel de la Guardia civil D. Luis Moreno, con doña Ana Luisa Ortiz.

Día 4.

DESTINOS

Caballería.

*Circular*.—Excmo. Sr.: Debiendo procederse á la provisión de una vacante de segundo ayudante de la plaza de Ceuta, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los primeros tenientes de la escala de reserva del Arma de

Caballería que deseen ocuparla, lo manifiesten por conducto de las autoridades ó jefes de Cuerpo de quienes dependan; en la inteligencia de que las peticiones han de tener entrada en este Ministerio antes del día 12 del mes actual precisamente.

**Reemplazo.**

A esta situación, el teniente coronel de Artillería D. Jorge Calvo.

**Cruces.**

Se accede á la solicitud de pensión anexa á una cruz del Mérito Militar, promovida por el sargento de Infantería D. Miguel Carnero.

Idem á la del abono de diferencia de pensiones, disponiendo sean abonadas las de los meses de mayo á octubre de 1906, al sargento de la misma Arma D. Alfonso Diaz Zapata.

**Plus.**

Se desestima la petición promovida por el capellán mayor D. José Peral.

**Gratificación.**

De 600 pesetas, por efectividad, al capitán de la Guardia civil D. Fermín Herranz.

**Nuevas oficinas en Marruecos**

El Sultán de Marruecos ha creado una Comisión encargada de examinar y liquidar las deudas contraídas por su predecesor con particulares.

Dicha Comisión la componen: Sidi Mohamed El Guebbas, delegado de S. M. Jerifiana en Tánger; Sidi Abderrahman Deunis, delegado del Majhzen y representante que fué de Marruecos en la Conferencia internacional de Algeciras, y luego adjunto del ministro de Hacienda, y miembro de la delegación jerifiana para la elaboración de los re-

glamentos previstos en aquel acta, y Sidi Dris El-Bukili, que fué ministro de Negocios Extranjeros, y antes su califa ó subsecretario.

Igualmente se crea una Dirección de Obras públicas, ó mejor dicho de Fomento, que se ocupará también de los asuntos de Minas, y en general de todos los intereses materiales marroquíes. Esta nueva Administración dependerá del Ministerio de Hacienda, y tendrá á su frente un director general, que será Abderraman Deunis, á quien servirá de asesor técnico el ingeniero de la Caja especial, pudiendo éste designar uno ó varios auxiliares.

**La venta del pan**

Firmada por su presidente, D. Antonio Pardeiro, y su secretario, D. Juan López, el Sindicato de la Panadería de Madrid ha dirigido una exposición al Ayuntamiento solicitando que se reforme el capítulo tercero de las Ordenanzas municipales, referente á la venta del pan.

Fundándose en la imposibilidad de garantizar un peso exacto, pues en la fabricación del pan intervienen la harina, la levadura, la temperatura del local, los tiempos de la fermentación, el tamaño y forma de la pieza y el horno, el Sindicato pide que se ponga á los fabricantes de pan de Madrid en condiciones análogas á las de otras poblaciones del extranjero y de España, como son Barcelona, Bilbao, Zaragoza, San Sebastián y Valencia.

Para ello solicita la reforma de las Ordenanzas en el sentido de que el pan de familia se venda á peso, á presencia del compra-

dor, en piezas de 1.000, 1.500 y 2.000 gramos, y considerándose pan de lujo las piezas de pan menores de 500 gramos.

De esa suerte—según dicen los firmantes de la solicitud—quedarían garantidos los intereses del pueblo y sometidos á un estado de derecho, y no al favor, los industriales panaderos de Madrid.

**Correspondencia particular**

Sr. D. A. de las H.—Huelva.—Recibido giro. Tomada nota de lo que indica.

Sr. D. R. J. C.—Montilla.—Abonada suscripción.

Sr. D. A. P. P.—San Vicente de Ioranzo.—Abonada suscripción hasta fin Junio.

Sr. D. C. R.—Ceuta.—Recibida liquidación y giro. Carta por correo.

Sr. D. A. P.—Vigo.—Recibida libranza.

Sr. D. R. S. E.—Melilla.—Conforme liquidación.

**Noticias generales**

El ilustrado coronel de Estado Mayor don M. Gómez Vidal, ha publicado un folleto con el título de «Ante dos problemas», en el que estudia el problema de los Balkanes y el de Marruecos, señalando acertadamente el papel que corresponde á España.

«Ante dos problemas» merece ser leído, y de trabajo tan interesante nos ocuparemos con el detalle que merece. Por lo pronto, recomendamos su lectura.

El Tribunal municipal del distrito del Hospicio ha condenado á los dueños de un kiosco

de la calle de Alcalá, á 30 pesetas de multa y á cinco días de arresto por ofensas á la moral.

El correspondiente juicio de faltas se celebró á instancia de un joven que, acompañado de dos testigos, denunció al Juzgado una porción de inmorales folletos expuestos en el citado kiosco.

De desear sería que la conducta de este joven cívico fuera imitada con frecuencia, pues es mejor remedio contra la inmoralidad combatirla con los derechos que reconocen las leyes.

El profesor Roseufeld ha hecho experiencias que demuestran ser igualmente alimenticios la carne y el pescado, pues ambos contienen las mismas partes de albúmina en su composición química.

Nuestro querido amigo D. Ubaldo Romero Quiñones ha publicado, y se vende á precio ínfimo, una obra titulada *Psicología*.

En Barcelona se verificó ayer la jura de banderas, con gran solemnidad.

Durante el desfile, fué despedido del caballo que montaba el capitán Luque, hijo del teniente general del mismo apellido, que sólo se produjo algunas contusiones.

Celebramos que la caída no tuviese consecuencias desagradables.

**Vapor «Mauretania».**

Este vapor, construido en los astilleros de Iwan Hunter y W. Richardson, en Inglaterra, acaba de verificar los más rápidos viajes entre Liverpool y Nueva York.

El viaje de ida del día 18 de febrero le efectuó en cuatro días y diez y siete horas, con una velocidad de 25,55 nudos por hora.

La mayor singladura fué de 671 nudos, que corresponde á una velocidad de 26,21 nudos por hora.

El viaje de vuelta, el 1.º de marzo, fué de cuatro días veinte horas, con una velocidad media de 25,23 nudos por hora.

Este vapor ha batido, por tanto, el record de los galgos del Atlántico.

**ESPECTACULOS**

APOLO.—A las 7.—El perro chico.—Aquí hace falta un hombre.—Abatidos y pandoretas.—La alegría del batallón.

ZARZUELA.—A las 7.—(Vermouth).—Los majos de plante y Les Mezquitas (debut).—A C y T.—La corte de Júpiter y Les Mezquitas.—A B C.

ESLAVA.—A las 7.—Los tres maridos bur-lados.—Si las mujeres mandasen.—La república del amor.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—Vermouth especial.—Alma de Dios y El man-tón de la China.—Pepe el liberal.—Piel de oso.

MARTIN.—A las 7.—El adrezo de perlas.—Suspiros de fraile.—El señor Joaquín.—La ruada.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El deber y el amor y películas.—Los corridos y películas.—Las feas y películas.—Especial: La familia Pont Biquet

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 112.—1.500 metros de películas.—Pascualica.—La huelga de los herreros y La mala suerte (estreno).—Pascualica.—1.500 metros de películas.—La reina.—El octavo no mentir (doble). En todas las secciones cambio de películas.

LATINA.—A las 5.—La leyenda del mon-je.—Lola Montes.—Así se escribe la historia. Entre rocas.—La carne flaca.—La balsa de aceite.

**Sociedad general de Industria y Comercio**  
Capital: 12 millones de pesetas.  
11, VILLANUEVA, 11.—MADRID  
Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.  
Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).  
Superfosfato. Sulfato de amoníaco. Acido sulfúrico ordinario.  
Nitrito de sosa. Sulfato de sosa.—Glicerina. Acido nítrico.  
Sales de potasa. Acido sulfúrico anhídrido. Acido clorhídrico.  
Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.  
LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.—SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **Excmo. Sr. D. Luis Grandeau**.  
AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad de la Guía práctica especial para sacar la muestra de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.  
No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.  
Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.—Dirección postal: Apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid.

**Sociedad española del radio**  
y sus aplicaciones  
Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas  
**Infantas, 19 y 21**  
(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)  
Único en Madrid.  
Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.  
Tratamiento en el establecimiento y á domicilio.  
Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc.  
Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.  
La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.  
Pidanse prospectos.  
Infantas, 19 y 21.

**CLASES PASIVAS** Se pasa á todos el día primero de cada mes  
Comisión  
**UNO POR CIENTO** Se aceptan poderes  
**ANTONIO POBLETE**  
MADRID HORAS  
SANTA ENGRACIA, 3 DE DOCE A CUATRO  
Se abona la mitad del gasto del poder.

trucción y de las luces. ¿Fué tan sólo por agradarme? No; bajo el reinado mismo de Fernando VII hizo esfuerzos todavía por mantenerse contra la reacción de aquellos tiempos tan furiosos: algo debió quedar de los buenos hábitos que adquirió en mi tiempo. En 1802 presidió la primer vez como ministro la repartición de los premios á las nobles artes: su discurso dió certeza de que las ciencias y las artes adquirían en el otro mundo, abiertamente declarado en favor de ellas. Y he aquí ya nombres nuevos, no del todo desconocidos de los que vivían entonces y pueden acordarse, en pintura, don Antonio Guerrero, don José del Ribero, don Juan Ribera, don Angel Palmarani y don Francisco Lasset, en escultura don Angel Monasterio, don Juan de Reyes, don Manuel Baillo, don Antonio Gargel y don Remigio de la Vega; en arquitectura, don Juan Pérez Juana, don Manuel Yruza, don Miguel Marichalar, don Fermín Diaz y don Romualdo Vierna, en grabado, don Manuel Alvarez Mon, y en perspectiva don Angel Humánez.

Las obras de estos nuevos artistas y de otros más que acudieron de varias capitales, merecieron el honor de la exposición, y ganaron justamente muchos premios. En escultura, y en arquitectura y en dibujo y grabado eran visibles los progresos. En cuanto á la pintura, mucho en verdad distaban todavía las pinturas de la gloria del gran siglo; pero se comprendía ya bien el modo de marchar en pos de ella, se afirmaba el buen gusto, se observaban mejor las reglas, se estudiaba la naturaleza, se penetraba en la ideología y la poesía del arte, y se ensayaba en buen camino.

La caligrafía de la imprenta real volvió á ocupar muchos artistas y adquirió nuevo lustre. Una de las

obra emprendidas desde el año anterior, fué una colección de vistas del Escorial, el dibujo á cargo de Gómez Nava, y el grabado al de don Tomás de Enguidanos. La de los retratos de varones ilustres españoles, y el epítome de sus vidas, volvió á continuarse con especial esmero. Los editores de la Iconología fueron protegidos y prosiguieron con sus tareas renombrados (1). Por el propio tiempo, con los brazos abiertos, procurándole privilegios, gracias y auxilios especiales, recibió la docia empresa del *Viaje pintoresco de la España*, que pareció más adelantado. Literatos y artistas distinguidos, españoles y franceses, se hicieron cargo de esta obra. Se buscaba por medio de ella, no tan sólo ofrecer al mundo las antigüedades y los grandiosos monumentos que decoran y distinguen á la España, sino lo que era más, hacer su historia más común y más sensible, y que los españoles la estudiases por el sentido de la vista otro tanto y aun mejor que por los libros. Debía abarazar aquella empresa las cuatro grandes épocas de nuestra historia, bien glosada y explicada cada una de las lánimas. Nada me parecía más grande, ni más propio para dar cima á mis designios, que excitar el espíritu de nacionalidad por cuantos medios fuese dable. No bastaba amar la patria por instinto; se necesitaba amarla bajo todos los respectos que ofrecían sus glorias y recuerdos, sepultados los más

tado, la de todas las clases, desde las más altas hasta las más ínfimas; reforma necesaria, mas reforma imposible mientras los ánimos no están maduros y dispuestos para que llegue á hacerse sin reacciones ni alborotos.

Y así fué que por mi parte, sin mezclarme en nada de la Hacienda, insistí siempre en mis consejos de ir moderando en lo posible los abusos, de multiplicar las luces, de fomentar en cuanto fuese dable la industria y el comercio, remover los obstáculos que podrían apartarse insensiblemente, dirigir la opinión y adquirir nuevos prosélitos por todas partes á las doctrinas saludables y á los sentimientos generosos. Estos consejos míos se adoptaron. Las tareas estadísticas continuadas, las sociedades económicas recibieron un impulso nuevo, se les dejó más libertad de discutir intereses de los pueblos, y trabajaban más que nunca: los periódicos ayudaban largamente para aclimatar los principios de una sabia economía política, y una nueva generación de literatos, de sabios y de artistas añadida á la antigua, dejaba presentir mejores días para las miras del Gobierno, si la paz de la Europa y de los mares adquiría consistencia.

Se publicó aquel año el censo de población rectificado nuevamente, conocido con la fecha de 1801, la Academia de la Historia presentó al Rey por mano de sus dignos socios don Francisco Martínez Marina y don Manuel Abella, la sección primera de su *Diccionario geográfico-histórico*, comprensivo del reino de Navarra, señorío de Vizcaya, y provincias de Alava y Guipúzcoa (1); don Antonio Gómez de la

una demostración de los principios de las observaciones y los nuevos descubrimientos que servían de fundamento á aquel trabajo escrupuloso. ¡Cuántas ventajas ofrecía la conservación de aquel hombre que á su amor al trabajo añadía tanta ciencia! Pero murió en un calabozo, á lo que tengo oído, pobre y miserable, lanzando allí en 1814 por los hombres que en Aranjuez y Valenzay se adquirieron el derecho de asolar la España y marcar con el sello de la ignominia y de la infamia cuanto en ciencias, en armas y en política mereció los galardones de la Patria.

Los que han sobrevivido á aquellos tiempos podrán contar la emulación con que todas las enseñanzas se disputaban el honor de formar grandes discípulos, y adelantar los ramos de sus encargos respectivos. don Luis Proust y don Cristiano Herzhén multiplicaban sus discípulos en química y mineralogía; de las provincias acudían un gran número á seguir estos estudios; don Pedro Gutiérrez Bueno enseñaba la química con igual suceso en el colegio de San Carlos; don Antonio Cabanilles compelia con todos los maestros de aquel tiempo en el Jardín botánico: los premios señalados por el Rey para excitar la aplicación de los alumnos no bastaron aquel año, y se necesitó añadir otros extraordinarios. Sobresalieron aquel año, especialmente en estas varias enseñanzas, don Andrés Alcón, don Bernabé Salcedo, don Donato García, Fr. Andrés Pontile, religioso trinitario, don Juan Villarrín, don Luis Maffei, don Manuel León, don José Palacián, etc. De estos hay alguno ó algunos todavía que regenta con honor y con fruto estos estudios importantes. En aquel año nos llegaron del Perú nuevas remesas que para aumento de

(1) Esta empresa había sufrido interrupciones, y aun se vio perseguida por el ministro Caballero. Este hombre tanbros interpretaba siempre en contra del Gobierno las inocentes alegorías filosóficas y morales que ofrecían las publicaciones de aquel género.

